

presentación orgánica tiende a ser absorbida por los partidos políticos únicos, y recordó que en el congreso corporativo de Mussolini estaban representados todos los intereses menos el interés nacional.

Enrique Ortúzar dijo que, en la nueva democracia, los partidos políticos no son ni pueden ser los únicos cauces de expresión. Señaló que éstos serán corrientes de opinión que podrán influir en el electorado por la seriedad de sus planteamientos y la calidad de las personas que digan compartirlos. Pero que también habrá otros cauces como los organismos regionales, sus consejos de desarrollo, los colegios profesionales, los organismos gremiales, femeninos y de la juventud.

Como Pablo Rodríguez opinara que los partidos debían quedar definitivamente suprimidos, "porque como corrientes de opinión volverán a convertirse en instrumento de generación de poder", Ortúzar le replicó:

"Los partidos políticos no pueden ser suprimidos en la futura Constitución, porque se suprimiría el derecho de asociación que no puede faltar en una democracia".

Para Miguel Otero Lathrop "la única manera de preservar los derechos del individuo en una democracia es a través de un Poder Judicial independiente y autónomo, no sólo en lo formal, sino también en lo económico".

## Deseos

Hubo líricos recados para la futura Constitución. William Thayer planteó que debían tenerse en cuenta los valores que dejó nuestra vida independiente, Ricardo Claro que tenía "que volver a encontrar el alma nacional de la que habló Jaime Eyzaguirre, y que hiciera grande a nuestra patria en los primeros decenios del siglo pasado", y Mario Arnello que debía considerar cuatro principios básicos: sentido nacional, un principio de autoridad encarnado en el Presidente de la República, el Estado de Derecho y un realismo político como el que inspiró a Portales.

**Invitados: El español Gonzalo Fernández de la Mora. Y el uruguayo Juan Carlos Blanco.**

Luz Bulnes Aldunate expuso su teoría respecto a los Derechos Humanos. Dijo que en el siglo pasado a los primitivos derechos humanos se habían incorporado otros "por obra de las ideologías que buscaban la igualdad cambiando el rol pasivo del Estado sin una variación correlativa de los mecanismos de protección tradicionales. En el actual siglo estos mismos derechos vuelven a cambiar internacionalizándose. Reciben el nombre de derechos humanos universales y se amplía su catálogo".

La relatora fue analizando la naturaleza de los derechos humanos. Al tocar los derechos políticos, Luz Bulnes señaló que "no constituían derechos humanos propiamente tales, sino técnicas jurídicas de protección, propias de una determinada época histórica, que miran a la generación de la estructura del poder y están referidos a la participación en la gestión pública".

Cuando Luz Bulnes terminó de exponer su tema, y los invitados fueron invitados a pasar a la sala contigua a tomar un café o un refresco antes de iniciar el foro, desde afuera llegó una noticia que fue animando los corrillos de ese intermedio: doce ex dirigentes de la DC, entre ellos el ex presidente del Senado Tomás Reyes y los ex diputados Andrés Aylwin y Samuel Astorga–, habían sido detenidos momentos antes, en el allanamiento de un departamento en la calle Huérfanos.

RELEGADOS

# Castigo para doce

## ● Por participar en supuesta reunión política, ex dirigentes de la legalmente disuelta DC fueron relegados al norte

Sorpresa causó, el sábado 14 por la mañana, el anuncio de que doce de los 16 detenidos en una presunta reunión política habían sido enviados a la Primera Región para cumplir un castigo de relegación, por tiempo indefinido, en seis alejados lugares del nortino altiplano. Porque en la noche anterior –horas despues de la detención– el prefecto jefe de investigaciones, Juan

**Ex diputado Andrés Aylwin sube al auto policial: afección pulmonar crónica podría obligar a traslado a lugar más benigno**



201 - 2

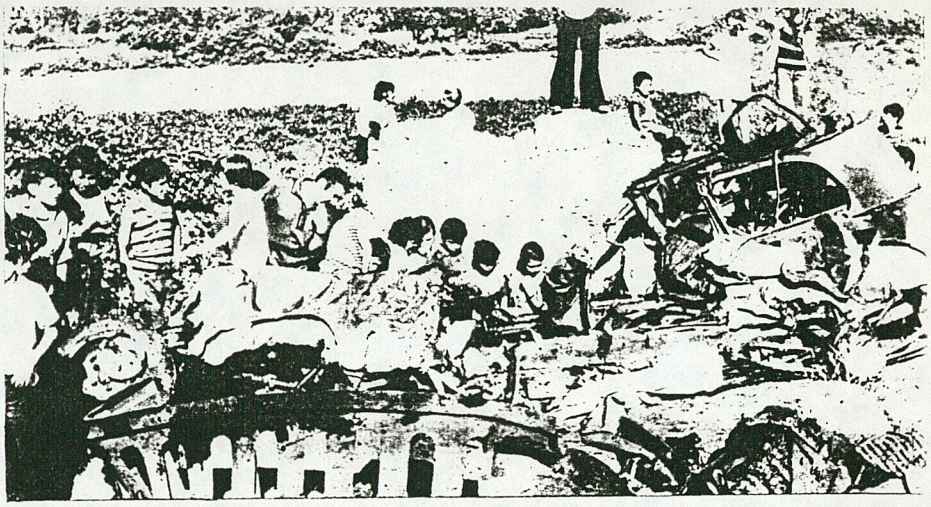
dado –transitoriamente, al menos– en Codpa.

Tampoco estaba muy claro el destino del ex diputado Andrés Aylwin, que debió llegar, junto con Juan Claudio Reyes, a Gallatiri, una localidad a casi cinco mil metros de altura, con precarias condiciones de subsistencia y donde sólo habitan tres lugareños y cinco carabineros. Una afección pulmonar crónica afectaría seriamente la salud de Aylwin en dicho lugar y es posible que también esté en Codpa.

Detenidos por supuesta trasgresión a la Ley de Seguridad Interior del Estado y al decreto-ley que disolvió los partidos políticos (en la prensa se fotografiaron varios ejemplares de *Solidaridad*, de pública circulación, y otros antiguos documentos del disuelto PDC como "pruebas incriminatorias"), los doce relegados dependen ahora de la Corte de Apelaciones. Un grupo de abogados, encabezado por José Galiano, presentaron un recurso de amparo y se esperaba, en los primeros días de esta semana, que el Ministerio del Interior enviara los informes pertinentes a dicha corte.

En el recurso, el abogado Galiano sostiene que los detenidos "adolecen de un pecado original: adherir a un pensamiento filosófico y social, moderno, universal y respetable, que se llama Democracia Cristiana. En el Chile de hoy, quienes tenemos el valor y la dignidad de ser fieles a ese pensamiento somos delincuentes en potencia, y quienes lo niegan, ocultan o traicionan pueden incorporarse al grupo de los patriotas".

No se conocía –al cierre de esta edición– el tenor de la respuesta del gobierno frente a este recurso. P.V.A.



**Así quedó el automóvil: cinco muertos en la vía**

ACCIDENTES

# Un cruce fatal

## • Paso en desuso, vehículo viejo y error humano: mortal conjunción en tragedia de la Gran Avenida

–Jamás olvidaré el rostro de ese señor que conducía el automóvil. Antes de llegar al kilómetro 13, le *pitié* varias veces para que así se diera cuenta del tren. Estaba detenido a escasos centímetros de la línea. Al parecer se puso nervioso y aceleró en vez de retroceder. Su cara en el momento del impacto era de una desesperación indescriptible...

Néstor Espínola Torres, conductor del tren que viajaba desde Santiago a Chillán, hizo "todo lo posible" para evitar el accidente, que se produjo a las 4:30 de la tarde del caluroso sábado pasado. Pero no lo logró: cinco personas murieron instantáneamente en el interior de un Peugeot 203, tipo *Station Wagon*, que conducía Jesús Medina Bernal, 52, técnico textil de la industria Comandari.

Como todas las semanas, Medina Bernal se dirigía hacia el frigorífico "Las Acacias", ubicado cerca del Paradero 37 de la Gran Avenida, lugar del choque. Se cree que no vio el tren por los matorrales y zarzamoras a lo largo de la línea. Un par de viejas vallas en el cruce no funcionan porque no hay caseta ni guardavías. El conductor intentó cruzar en el último minuto y el automóvil fue arrastrado varios metros. Poco después moría él, su esposa, Sofía Muñoz, y sus hijos Lucy, de 17 años, Francisco Javier, de 10, y Catalina, de apenas siete meses.

### En el barro

Al parecer el Peugeot no estaba en buenas condiciones técnicas. Un vecino que los vio partir de la casa, explicó: "Tengo impresión de que fallaba el motor y hasta abrieron el *capot* para examinarlo".

Falla "humana" o "mecánica", lo ocurrido impactó dolorosamente en el vecindario de Medina Bernal, en el sector de Castrina. Mientras los cuatro hijos sobrevivientes emprendían las dolorosas gestiones necesarias para la realización de los funerales, los amigos y conocidos de la familia no vacilaron en elogiarla cálidamente.

"Eran excelentes vecinos", fue una frase unánime. El matrimonio se había destacado, además, por su trabajo en la comunidad, especialmente en torno a la capilla de la población, dependiente de la parroquia del sector. También se recordó que los jóvenes fallecidos, como sus hermanos sobrevivientes, eran todos "muy bien educados".

PEN CLUB DE CHILE

# Acerca de "Una lista representativa"

Hemos recibido las siguientes cartas:

Señor Director:

En relación con una nota aparecida en HOY N.º 33, solicitamos a su distinguido Director que, en el mismo sitio tenga a bien, dar a conocer lo siguiente:

A. El Pen Club de Chile (filial de la organización mundial respectiva) tiene un Directorio y una Mesa ejecutiva integrados conforme a sus Estatutos y a la legislación chilena vigente, incluso a lo que concierne con los Decretos con Fuerza de ley números 349 y 474 de marzo de 1974 y marzo de 1976, que prohíben las elecciones de Mesas Directivas, pero no en las integraciones. El Pen Club chileno tiene, además, personería jurídica y conforme a ella no puede quedar acéfalo.

B. El Pen Club chileno no ha recibido, nunca, subvención monetaria de ningún Gobierno nacional.

C. Nuestro Pen Club tiene más de cincuenta años de vida y todos o casi todos los premios nacionales han pertenecido o pertenecen a él, incluso dos premios Nobel, Gabriela Mistral y Pablo Neruda, que trabajaron con entusiasmo en sus filas. Decimos lo anterior por la importancia que algunas personas conceden a los premios. Militan en nuestro Pen Club escritores de todas las ideologías y no es efectivo que sea un coto cerrado, pues todos los meses están ingresando nuevos socios. Tiene en sus registros a Juvencio Valle, Francisco Coloane, Julio Barrenechea, Martín Cerda, Enrique Campos Menéndez, Francisco Javier Alcalde, Braulio Arenas, Guillermo Blanco, Enrique Gómez-Correa, Roque Esteban Scarpa, Nicanor Parra, etc.

D. Al Pen Club chileno lo afecta un error dicho internacional producido con motivo de una declaración que hizo la anterior Mesa Directiva presidida por D. Luis Durguett Alfaro en 1973, a la cual la jefatura de Londres la estimó como "declaración po